

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

NUMERO DE RESOLUCIÓN
2359-A
Fecha de Aprobación
26/09/2012
ROL S.I.I.
7040-71

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 813/2012 LR 2395/2012
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1042 de fecha 11/05/2011

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la SUBDIVISION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/camino: JULIA BERSTEIN N° 375 (SITIO 2), localidad o loteo SUBDIVISION PARCELA 320-C (LR 1071) sector H, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente N°813/2012 LR 2395/2012
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CECILIA CONSUELO GOMEZ GUERRERO	
MARIA LUISA ROBLETO AGUILAR	
*SOC.INMOBILIARIA RIBERAS DEL COLBUN S.A.	96.656.840-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
*LUIS OSVALDO QUEZADA FERNANDEZ	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CAROLINA CASTRO CASTILLO	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

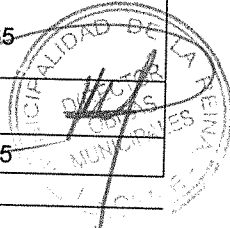
SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	4.838,25
--------------------------------	----------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES.

SITUACION ANTERIOR

SITUACION PROPUESTA

LOTES	DIRECCIONES	POLIGONOS	Superficie (m2)	POLIGONOS	Superficie (m2)
N° 2	JULIA BERSTEIN 375	ABCDEFA	4.838,25		
N° 2 A	JULIA BERSTEIN 375A			BCGHB	2.006,40
N° 2 B	JULIA BERSTEIN 375B			IHGDEI	2.262,65
N° SERVIDUMBRE PERPETUA 2A-2B	JULIA BERSTEIN 375			ABHIFA	569,35
TOTAL			4.838,25	TOTAL	4.838,25



SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)		SI	X	NO

4.2 .- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°			N°			N°		
N°			N°			TOTAL		

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)		SI		NO
--	--	----	--	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	186.347.473	2%	\$	3.726.949	
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI		\$			\$		
INGRESO SOLICITUD	G.I.M N°	2309296	FECHA	1/02/2012	(-)	\$	363.219
SALDO A PAGAR		\$			\$	3.363.730	
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	2475479		\$	3.363.730	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN) 12/09/2012

SUBDIVISION LOTE 2.

LOTE N° 2-A =CALLE JULIA BERSTEIN N°375-A. CON FRENTE DE 45,60 MTS A SERVIDUMBRE PERPETUA.
SUPERFICIE = 2.006,40M2.

LOTE N° 2-B = CALLE JULIA BERSTEIN N° 375 -B. CON FRENTE DE 6,00 MTS A SERVIDUMBRE PERPETUA.
SUPERFICIE = 2.262,65 M2.

SERVIDUMBRE PERPETUA LOTE 2-A Y LOTE 2-B. CALLE JULIA BERSTEIN N° 375 , CON FRENTE DE 7,00 MTS.
A CALLE JULIA BERSTEIN.
SUPERFICIE = 569,35 M2.

DE ACUERDO A ESCRITURA PUBLICA DE SERVIDUMBRE PERPETUA DE PASO, DE VISTAS Y SERVICIOS.
REPERTORIO N° 465. DE FECHA 1 JUNIO 2012, NOTARIO FRANCISCO VARAS FERNANDEZ.


CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)

LR 2395/2012
CLE/MIF

